



12500/SIM 1761041663/ 603191
Bogotá D.C.,

Señores:
VIVIAN MARIA NEWMAN PONT Y OTROS
Carrera 24 No. 34 - 61
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-653869-
0101
Fecha: 2017-11-28 09:04:23
Enviar a: VIVIVAN MARIA NEWMAN
PONT Y OT
No. Folios: 1

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761041663 (Para constancia cite este número)

Respetados Señores,

Con toda atención nos permitimos informarles que hemos recibido su solicitud mediante radicado No. **603191** de fecha 20 de Noviembre de 2017, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicitan la intervención del ICBF en pro de la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento de La Guajira, a quienes se les está suministrando la bebida "Kufu". Al respecto, les comunicamos que la misma fue direccionada a la dependencia competente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual les remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre trámites en curso, orientación relacionada con oferta institucional, obtener asesoría en crisis o en Derecho en Familia, y/o quejas sobre la prestación de los servicios, lo podrán realizar las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención: línea gratuita 01-8000-91-8080, página web www.icbf.gov.co, opción *Solicitudes PQRDS*, *Chat ICBF*, *Videollamada* o *Llamada en Línea*.

Recuerden que si desean presentar una denuncia sobre vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la línea 141 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Cristian Silva/ Revisó I: Ingrid Peñuela / Revisó II: Lilibian Pérez